



Campeonato Escolar Provincial de Orientación 2020 CEPO'20



CAMPEONATO ESCOLAR PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN 2020

A) NORMATIVA GENERAL.

A1.- Condiciones de Participación.

Podrán tomar parte en esta competición:

- Equipos de Centros Docentes de la provincia de Toledo.
- Equipos de Clubes Deportivos de la provincia de Toledo, oficialmente registrados en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha.
- Equipos de Ayuntamientos, Asociaciones Juveniles, Culturales y Ciudadanas de la provincia de Toledo, oficialmente registrados.



Solo se realizará una fase provincial. Todos los equipos participantes pasan directamente a competir en esta fase.

Ningún participante podrá cambiar de Club a lo largo de la temporada, excepto en los casos previstos en la normativa del Programa Somos Deporte 3-18.

A2.- Categorías.

- Alevín (F-12/M-12), nacidos en los años 2008 / 2009 / 2010.
- Infantil (F-14/M-14), nacidos en los años 2006 / 2007.
- Cadete (F-16/M-16), nacidos en los años 2004 / 2005
- Juvenil (F-18/M-18), nacidos en los años 2002 / 2003. (*)
- FAMILIAR (Actividad Física de Primaria) Recorrido para hacer en familia, no competitivo (ver apartado E)
- Actividad Física de Secundaria. Recorrido individual, no competitivo, dirigido a IES. de la provincia de Toledo.

(*) Con la finalidad de dar continuidad a los chic@s de la categoría Juvenil y llenar el vacío que existe actualmente hasta llegar a la Universidad, se añade al resto de competiciones del Deporte en Edad Escolar, pero no está incluida dentro de la oferta del Servicio de Deportes de la Excm. Diputación de Toledo y la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo. En el CEPO'20 esta categoría realizará los recorridos correspondientes a F/M Senior del COTO'20, de forma que puedan mantener su nivel técnico y competitivo de cara al Campeonato Regional Deporte Edad Escolar (CRDEE) del 16 y 17 de mayo de 2020, en Toledo.

A3.- Normas Generales de Participación.

A3.1.- La competición se va a celebrar por equipos e individual. Cada equipo estará formado por un máximo de cinco (5) orientadores. En principio no hay límite en el número de equipos que un determinado Centro Escolar o Club pueda presentar en competición.

A3.2.- Clasificaciones.

- A3.2.1.- Individual:
Se tendrán en consideración los tres mejores resultados. Por tanto y dado que está previsto realizar cuatro carreras, a cada orientador se le eliminará, a efectos de puntuación individual, el peor resultado obtenido. Cada orientador recibirá una puntuación de acuerdo a la fórmula: $(\text{Tiempo del ganador} / \text{Tiempo del corredor}) \times 100$.
- A3.2.2.- Equipos:
En cada una de las pruebas que se celebren, se desprecian los dos peores resultados de los cinco componentes del equipo. La suma de los puntos obtenidos por los tres mejores clasificados del equipo dará la puntuación para ese equipo y esa carrera. La clasificación final será determinada por la suma de los puntos obtenidos en **todas y cada una de las pruebas celebradas**. Cada carrera se considera independiente, por tanto la clasificación final no es la suma de puntos de los tres mejores de la clasificación individual final, sino que se suma carrera a carrera.

** Para que se constituya un equipo, debe contar con al menos tres (3) orientadores. Para establecer la clasificación general por equipos es necesario que haya al menos tres (3) equipos participando activamente en la categoría correspondiente, al menos en un 50% de las pruebas.*

A3.3.- Composición de los equipos.

Debido al especial carácter de la Orientación y al estar todavía en fase de desarrollo, se dará un margen de dos pruebas para que los Monitores puedan ver cómo se comportan sus orientadores en plena competición, y de acuerdo con los criterios que ellos estimen oportuno, puedan determinar la composición de sus equipos, de manera que antes de comenzar la tercera prueba comuniquen a la organización del campeonato los componentes definitivos de cada equipo. Estos componentes no podrán cambiarse salvo casos muy excepcionales, que deberá determinar la dirección técnica de la competición. Caso de que no se comunique la composición de los equipos a la organización esta, por defecto, asignará al equipo "A" del centro a los cinco primeros clasificados en la general individual, tras la disputa de las dos primeras carreras; el

equipo "B" lo compondrán los cinco siguientes y el "C", caso de haberlo, los cinco últimos.

A3.4.- Es **imprescindible** la presencia de un **Delegado-Entrenador** en la celebración de cualquier prueba de Orientación. Esta persona será la responsable del comportamiento de los participantes pertenecientes a su Club o Asociación, durante los desplazamientos a y desde la zona de competición, así como durante la celebración de la misma.



Este Delegado de Equipo será el interlocutor entre la organización y los orientadores de su club y, debe darse de alta también en la web del Deporte Escolar. El único requisito que debe cumplir es tener 18 años cumplidos en la fecha de inscripción.

Durante el proceso para solicitar el alta como Delegado o Entrenador, se autoriza a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a verificar los datos introducidos en la solicitud.

A3.5.- Sistema de Control

Todos los participantes utilizarán el sistema de control electrónico de recorridos. Los que tengan tarjeta electrónica en propiedad podrán utilizar esta. Al resto de escolares la organización les proporcionará una, hasta agotar existencias.

Durante el desarrollo de las competiciones de años pasados, se detectaron comportamientos **antideportivos** en el cuidado de este material. De detectarse, significará la inmediata descalificación del o de los infractores.

- Algunos participantes, incumpliendo la normativa de la organización, pegan la etiqueta con su hora de salida a la tarjeta SportIdent. Recordamos que **NO** se puede pegar la etiqueta adhesiva en la tarjeta electrónica para no deteriorarla.

- Hemos comprobado que algunas tarjetas SportIdent están arañadas y rayadas deliberadamente. Insistid a vuestros corredores que cuiden este caro material. Cada uno se debe responsabilizar de su mantenimiento y es muy fácil identificar a quien pertenece cada tarjeta. Es una labor de todos que nuestro CEPO siga creciendo. Si se observa que se vuelve a maltratar el material de que disponemos (muy costoso y difícil de reponer), tendríamos que volver a las tarjetas de papel.



A3.6.- Campeonato Regional Deporte en Edad Escolar (CRDEE):

Los tres (3) primeros clasificados en la competición individual en cada una de las categorías Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil, participarán en el Campeonato Regional representando a Toledo. La dirección técnica designará al cuarto componente para completar la selección provincial. Para la categoría Juvenil es requisito imprescindible poseer la **licencia FEDO** de la temporada 2020.

Para poder ser seleccionado y representar a nuestra provincia en el CRDEE, es necesario haber participado y puntuado en tantas pruebas como se tienen en cuenta para elaborar la clasificación individual (si se mantiene la estructura competitiva de los últimos años, habría que participar en tres de las cuatro carreras del CEPO). Todos los seleccionados se incorporarán a la Selección de Toledo y participarán en todas las actividades, competitivas o no, del CRDEE. Este aspecto es muy importante para favorecer la integración y la cohesión de equipo.

A3.7.- Campeonato de España Selecciones Autonómicas (CESA).

En principio, esta competición es solo para las categorías Infantil y Cadete. Los tres (3) primeros clasificados en las categorías Femenina y Masculina en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar representarán a nuestra comunidad en el campeonato de España. La dirección técnica de la FECAMADO designará al cuarto componente que complete la selección regional.

A3.8.- Campeonato de España de Centros Escolares (CECEO).

En paralelo con el CRDEE, se celebra la competición del Campeonato Regional de Centros Escolares de Orientación (CRCEO). Para ello hay que presentar un equipo (participación directa sin selección previa) con 5/4 escolares (pertenecientes todos al mismo centro escolar). Las categorías en las que pueden participar son: Alevín (mixto), Infantil (M/F) y Cadete (M/F). El procedimiento de competición es similar al del CRDEE y pueden acudir todos los centros escolares de la provincia que puedan completar equipo (*). El ganador en este CRCEO representará a Castilla-La Mancha en el CECEO, competición paralela al CESA.

Los participantes en el CRCEO pueden puntuar para su Centro y para el Equipo de Toledo, si también representa a nuestra provincia en el CRDEE.

() Pendiente de su aprobación por la FECAMADO a la vista del volumen de participantes, en cuyo caso se limitará el número de centros escolares que pueden presentar una provincia al CRCEO.*



A4.- Normas a tener en cuenta.

- Todas las personas que tomen parte en una prueba de orientación atenderán a los principios del juego limpio comportándose con honradez, actitud deportiva y espíritu de amistad. Los competidores deben mostrar respeto por los otros corredores, organización, delegados, espectadores, los habitantes del área de competición y el medio ambiente. Los competidores deberán permanecer en silencio durante la prueba.
- En Actividad Física Primaria, **son los escolares quienes tienen que portar el mapa.** Recordar que esta prueba está dirigida a niñ@s de 1º a 6º de Primaria.
- Excepto en caso de accidente, está prohibido ayudar o recibir ayuda de otros competidores. Es un deber de todos ayudar a los competidores accidentados.
- Los delegados, competidores y espectadores deben permanecer en el área que para ellos se haya asignado.
- Ningún corredor debe molestar o detener a otro competidor, ni proporcionarle ningún tipo de información. **Se debe permanecer en silencio durante toda la carrera. Está prohibido hacer indicaciones acerca de la ubicación de los controles.**
- Una vez que se llegue a meta, deberá entregar la pinza o tarjeta electrónica que se le haya dado para la competición. En caso de no retirarle el mapa de la prueba, tiene prohibido el enseñarlo a otros competidores.

Todo competidor que incumpla alguna de estas normas será descalificado.

A5.- Normas Administrativas.

A nivel individual se ha establecido un requisito previo para poder realizar la composición de los diferentes equipos: este requisito es que los padres deben autorizar la participación de sus hijos en el Deporte en Edad Escolar a través de la plataforma PAPAS. 2.0 (ver anexo 2, protocolo de inscripción para escolares, a realizar por los padres o tutores).

Todos los participantes deberán cumplimentar los siguientes trámites administrativos:



- Estar en posesión de DNI., Pasaporte o NIE. (obligatorio para identificar al participante).
- Darse de alta en la página web del Deporte Escolar:
<http://deportesclm.educa.iccm.es/>

Para que el seguro deportivo tenga validez, todos los corredores deben estar perfectamente registrados en el Programa Somos Deporte 3-18 antes de participar en las competiciones.

Al término de la segunda prueba puntuable, no se autoriza la inscripción de ningún orientador en el campeonato. Solo podrán participar en Actividad Física de Primaria/Secundaria.

No se permiten cambios de categoría durante la competición.

Participación de EQUIPOS



Lo primero es dar de alta a nuestro colegio o club (registro de Nueva Entidad), entonces nos asignan un nombre de usuario y una clave que nos permite empezar a hacer las inscripciones. El tratarse de una nueva temporada y aunque ya nos hubiésemos dado de alta en años anteriores, hay que completar este trámite de nuevo, como si diésemos de alta al equipo por primera vez (ver anexo 1, protocolo para dar de alta a las entidades,

entrenadores y delegados).

* Los Delegados y Entrenadores también tienen que rellenar una solicitud idéntica a la de las entidades, pero activando las casillas correspondientes al cargo que van a desempeñar.

Una vez que ya podemos acceder a través de "Entidades Registradas", primero daremos de alta los equipos que vamos a inscribir (seleccionar el deporte, la categoría en la que participa y el nombre que le asignamos). Si tenemos varios equipos, recordad nombrarlos como "A", "B", "C", etc.).

En segundo lugar, seleccionamos la pestaña "Ficha jugadores" y vamos dando de alta a los participantes en cada uno de los equipos que hemos creado en el paso anterior.



Por último seleccionamos las pestañas "Ficha delegado" y "Ficha entrenador", para dar de alta a estas personas.

La documentación que se genera será depositada por los Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes, en la entidad organizadora del Campeonato Escolar, CD. Deporte Integral - Toledo Orientación.

A6.- Relación de Orientadores Participantes (ROPA).

Para agilizar la gestión de las competiciones escolares con el sistema SportIdent y evitar la asignación de horas a participantes que luego no se presentan a la competición, con la consiguiente pérdida de tiempo y la complicación de organizar la zona de salidas, vamos a implementar el sistema ROPA.

La ROPA es una hoja Excel donde se relacionan todos los escolares participantes en el CEPO'20, de cada uno de los equipos, asociaciones y centros de enseñanza. Este documento será proporcionado por la organización especificando lo que hay de rellenar cada vez que se quiera participar, unificando de esta manera nomenclaturas, nombres y demás datos que figurarán en el mismo.

Una vez completada la ROPA por el responsable Delegado-Entrenador, el martes anterior a cada competición y antes de las 21:00 horas deberá remitirlo a la dirección orientoledo@gmail.com, habiendo eliminado previamente los datos de los orientadores que NO van a participar. Basta con "guardar como" y renombrar la hoja Excel para mantener los datos originales. De esta forma, la organización recibe solo la inscripción de participantes que han confirmado su asistencia a la prueba correspondiente. En este aspecto, pedimos a los Delegados-Entrenadores vuestra colaboración a la hora de respetar el plazo establecido, pues sólo disponemos de tres días hábiles para organizar los listados de salida, imprimir etiquetas, listados generales, mapas, etc. Necesitamos estos tres días para poder tener a tiempo y con eficacia toda la documentación, buscando el nivel de calidad que nosotros mismos nos exigimos, que los participantes merecen y que hacen que nuestro CEPO sea cada año mejor.

La organización estima que si no tiene en su poder la ROPA en el plazo establecido, se dará por entendido que no participa en la prueba ese domingo y comenzaremos con nuestro trabajo administrativo. Este punto es fundamental para que nuestro trabajo esté preparado y listo para entregar a vuestra llegada al Centro de Competición.

Los recorridos de Actividad Física Primaria / Secundaria permiten la participación en cualquier momento, siempre que haya mapas disponibles para los asistentes. Todos los que se hayan inscrito dentro del plazo establecido a través de la ROPA, tendrán



preparado su mapa. Aquellos que no lo hayan hecho, deberán quedar a la espera de la comprobación de la cartografía sobrante.

B) REGLAS TÉCNICAS.

B1.- La competición consistirá en la realización de un recorrido en el que el participante debe pasar por unos puntos o controles, marcados en el mapa y materializados en el terreno.

B2.- El recorrido debe hacerse de forma individual y con la única ayuda del mapa que proporciona la organización y la brújula que puede llevar cada participante como parte de su equipación. No se permitirá la utilización de cualquier aparato de medición de distancias o electrónico (teléfonos móviles, GPS, radio, etc.).

B3.- Los controles se materializarán por balizas, prismas triangulares de 30x30 centímetros, divididos diagonalmente con los colores blanco y naranja. En cada baliza habrá una base electrónica para introducir la tarjeta electrónica de control que lleva cada participante. Se mantiene también la pinza tradicional de clavos, para utilizar solo en caso de que no funcione correctamente el dispositivo electrónico. En el mapa hay impresa una serie de casillas donde picar con la pinza de clavos para certificar el paso con el control cuando falla la base electrónica.

B4.- El recorrido es válido cuando se realiza completamente y en el orden impuesto por la organización, presentando en la línea de meta la tarjeta electrónica para que el sistema SportIdent verifique la validez del recorrido.

B5.- Para todo lo no contemplado desde el punto de vista técnico, se aplicará el Reglamento de Orientación de la Federación Española de Deportes de Orientación (FEDO).

B6.- Para resolver las posibles reclamaciones que puedan surgir a lo largo del campeonato, se designará un Comité de Competición compuesto por un miembro de la organización y dos monitores de diferentes equipos que se elegirán por sorteo. Este Comité se mantendrá hasta la finalización de la competición.

B7.- Toda la competición se desarrollará de acuerdo con el Programa de Deporte en Edad Escolar de la Diputación de Toledo y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

B8.- El apartado técnico de la competición se desarrollará por el CD. Deporte Integral – Toledo Orientación. Para cualquier aclaración o sugerencia podéis contactar con:

Vicente Tordera Ovejero
C/ Encinar, 20
45593 Bargas (TOLEDO)
Teléfonos 925 358 256 / 661 224 733
e-mail: orientoledo@gmail.com



C) PREMIOS.

C1.- Equipos.

Los tres primeros equipos clasificados en cada categoría, recibirán un trofeo y las medallas correspondientes. Dichos trofeos se entregaran al finalizar la última prueba del CEPO'20, a celebrar en Toledo.

* Para establecer la clasificación general por equipos es necesario que haya al menos tres (3) equipos participando activamente en la categoría.



C2.- Individual.

Así mismo, habrá trofeos para los tres primeros clasificados en la competición individual, en cada categoría, tanto femenino como masculino.

D) CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

D1.- Entrenamiento.

El objetivo que perseguimos con este entrenamiento es el de proporcionar a los chicos y chicas que nunca han practicado nuestro deporte, la posibilidad de tener en sus manos y, utilizar en condiciones similares a las de las competiciones del Campeonato Escolar, los MAPAS que se van a encontrar en un futuro muy cercano. Se pretende que estos chicos, asesorados por sus monitores, o por los que el Club ponga a su disposición, manejen esta herramienta fundamental de la Orientación. Buscamos que sean capaces de interpretar los mapas y comparen con la realidad lo que han leído en un trozo de papel. Para ello se van a establecer diferentes recorridos de dificultad creciente, así como ejercicios en los que van a aparecer la mayoría de los elementos que se pueden encontrar en un mapa, es decir, caminos, vallas, líneas eléctricas, cursos de agua, piedras, agujeros, etc.

Para aquellos que ya han participado en anteriores temporadas, se van a montar recorridos de cierto nivel que les sirvan para recordar lo aprendido y preparar mejor la competición provincial.

El lugar donde se van a desarrollar los entrenamientos es en el mapa de “**La Fuente del Moro**”, en Toledo, Polideportivo Municipal de Santa Bárbara, el domingo 12 de enero de 2020, entre las 10:00 y las 13:00 horas.



D2.- Competiciones.

El calendario de competiciones queda establecido de la siguiente manera:

- 1ª Prueba domingo 19 de enero **Parque La Alameda (Talavera de la Reina).**
- 2ª Prueba domingo 26 de enero **La Fuente del Moro (Este).**
- 3ª Prueba domingo 09 de febrero **Navalcán.**
- 4ª Prueba domingo 15 de marzo **La Bastida.**
- Incidencias domingo 29 de marzo A determinar.

* Estamos estudiando la posibilidad de variar el lugar de alguna de las pruebas para realizarlas en mapas nuevos, se confirmará la ubicación definitiva oportunamente a todos los equipos participantes en el CEPO.

Todas las pruebas empezarán a partir de las 10:30 horas. Caso de variar la hora de comienzo, se comunicará oportunamente a los Monitores.

A continuación, os exponemos algunas normas que entendemos pueden mejorar el desarrollo de la competición:

- Como habéis podido comprobar por otros años, en la zona de inscripción se organiza una aglomeración de corredores bastante importante. Para evitarlo será el **Delegado** la única persona que recibirá toda la documentación y material necesario para desarrollar la competición. Esto incluye notas informativas, tarjetas de control en papel o tarjetas Sportident, listados de salida y etiquetas personales para que cada niñ@ sepa su hora de salida.
- Insistir a los chicos en que **comprueben si el número que hay pintado en la baliza** en la que van a picar, corresponde con el número que tienen en la tarjeta de descripción de controles. No hace falta decir que cada categoría tiene un recorrido distinto, aunque tengan algún control común. En anteriores pruebas se anularon recorridos de chicos que tenían la marca del control correspondiente a la otra categoría.

Si se pica en un control equivocado y posteriormente se da cuenta de ello hay que dirigirse al control que me he saltado, picar con la e-tarjeta y luego reanudar el recorrido pasando por el resto de controles según el orden marcado. Todos los controles que haya picado sin mantener el orden no son válidos. Por ejemplo si un recorrido lleva el siguiente orden de controles: 31-32-40-45-46 ..., y un chico lo hace en este orden: 31-40-45, se da cuenta del fallo y se dirige al control 32, una vez localizado tiene que volver a pasar por el 40 y el 45 otra vez, con el fin de no ser descalificado. En meta, su e-tarjeta presentará en el ordenador la siguiente secuencia: 31-40-45-32-40-45-.... la primera vez que aparecen el 40 y el 45 no son correctas ya que ha pasado antes que por el 32, sin embargo las dos siguientes sí son válidas y el recorrido sería correcto, ya que tiene todos los controles asignados a su recorrido y en el orden correcto. Igual ocurre si pica algún control que no es de su recorrido, no es motivo de descalificación mientras llegue a meta con todos sus controles en el orden correcto.

Caso de utilizar la tarjeta de papel, en lugar de volver a picar la baliza correcta en la misma casilla, utilizar las de reserva que aparecen como R-1 y R-2 en la tarjeta de control.

- Todos los chicos deben entregar la tarjeta de control en la zona de meta, aunque no hayan terminado el recorrido. De esta manera podemos saber los corredores que faltan por terminar.
- Vamos a fijar una hora tope para que todos aquellos que a esa hora estén todavía completando el recorrido, se dirijan a la zona de meta. A las **13:30 horas** todos los participantes deben estar en la zona de meta.
- Está totalmente **prohibida la presencia de Monitores, familiares o acompañantes** en la zona de competición. Solo los casos autorizados expresamente por el Director de Prueba, podrán entrar en dicha zona. Se da un tiempo máximo de 1 hora 30 minutos para realizar el recorrido, trascurrido este tiempo los participantes deberán dirigirse directamente a la meta y los monitores podrán entrar en la zona para recoger a los chicos que faltan por llegar.
- La temporada pasada, se dio la circunstancia de que varios orientadores se olvidaban de **picar el último control**. Que los corredores comprueben que llevan picadas el número de casillas correspondiente al número de controles por los que tiene que pasar.
- **RUMBO DE SEGURIDAD**. En el caso de que algún participante pierda por completo toda referencia con relación al mapa y se quede sin recursos para continuar su recorrido, deberá seguir el rumbo de seguridad que determine la organización para alcanzar algún elemento fácil de identificar (carretera, valla, arroyo importante, etc.), donde deberá permanecer a la espera de que un vehículo de la organización pase a recogerlo. Es conveniente que si algún participante nota que los elementos que lee en el mapa no coinciden con lo que está viendo en el bosque, no continúe avanzando, y vuelva al último lugar conocido para volver a situarse y comenzar el tramo de nuevo. Es muy habitual el seguir adelante por si aparece, por si veo la baliza, etc., y lo que estamos haciendo es adentrarnos en un terreno que no somos capaces de identificar. No es mala idea proporcionar a todos nuestros chicos un silbato para usar, eso sí, solo en caso de emergencia. Caso de que no sepamos continuar para terminar el recorrido, la opción más segura es dirigirnos a alguno de los controles que ya hemos localizado o que podamos encontrar en nuestra proximidad y permanecer junto a él. A



partir de las 13:30 la organización empezará a recoger los puntos de control y seguro que pasan por donde estamos nosotros.

- Queremos insistir en un aspecto muy importante como es el de la limpieza. Los practicantes de la Orientación se distinguen por su amor a la Naturaleza y el respeto por el Medio Ambiente. En otras competiciones realizadas hasta ahora, la zona donde se concentraban los participantes no presentaba muy buen aspecto al abandonarla. En una prueba de Orientación normalmente ocurre lo contrario, la zona se deja mejor que cuando llegamos. Si os parece, pensamos que lo ideal es que cada centro escolar se concentre en un punto que determinéis vosotros y al acabar la prueba cada centro se responsabilice de limpiar la zona que ha ocupado.



- Por último queremos pedir vuestra colaboración para mejorar esta competición. Si tenéis alguna queja, consideración, recriminación o idea que nos ayude a hacer más grande este Campeonato, no dudéis en decirlo a la Organización o mejor escribidlo para que no caiga en el olvido y lo podamos poner en práctica lo antes posible. La Orientación se presta también a que se puedan

cometer ciertas “irregularidades” o “trampas”. Si habéis descubierto o llega a vuestros oídos alguna forma de violación del reglamento, comentarlo con algún miembro de la Organización para ver la forma de evitarlo.

- Seguimiento del CEPO-2020. Toda la información que genere la competición se podrá seguir en la página web: **www.orientoledo.es** (Pestaña ESCOLAR)

- Seguimiento de cada prueba. Durante cada una de las competiciones se podrán seguir los resultados en directo en **liveresultat.orientering.se** seleccionando la prueba y la categoría en la que se participa.

E) ACTIVIDAD FÍSICA PRIMARIA.

Como en otras temporadas y siguiendo las directivas de la Dirección General de Deportes de Castilla-La Mancha, se vuelve a organizar esta actividad dirigida a los escolares de 1º a 6º de Primaria.

Su desarrollo se producirá en paralelo con el CEPO 2020, e incluye los siguientes apartados:

- La actividad la realizarán l@s chic@s acompañad@s obligatoriamente de un adulto (mayor de 18 años).
- El mismo adulto puede acompañar a varios corredores (es recomendable no más de tres para poder aprovechar convenientemente la actividad).
- Las parejas o grupos inscritos deberán completar un recorrido de orientación (nivel Iniciación), que se montará en paralelo a los recorridos de la prueba del CEPO'20. Se trata de recorridos muy sencillos fáciles de realizar por los niñ@s.
- Habrá un servicio de autobús para los participantes inscritos.
- Todos los escolares participantes deberán estar dados de alta en el servicio de deportes de la misma manera que se dan de alta los participantes en el CEPO. La diferencia está en que en lugar de apuntarse a una de las tres categorías competitivas, lo harán en "Actividad Física Primaria". Por lo tanto, el Club o el Centro Escolar al que pertenecen los participantes, deberán cumplimentar este requisito.
- **NO ES UNA ACTIVIDAD COMPETITIVA**, aunque la organización podrá entregar a cada participante un documento con el tiempo empleado y, en su caso, los errores cometidos en la prueba.
- La actividad se desarrollará de acuerdo con las **Reglas Técnicas** recogidas en el apartado B).



F) ACTIVIDAD FÍSICA SECUNDARIA.

Iniciada hace varias temporadas, esta categoría surge tras las Jornadas impartidas a Profesores de Educación Física de algunos de los Institutos de Educación Secundaria de la Provincia y el compromiso de acudir a alguna de las pruebas programadas en el CEPO.

- La actividad la realizarán l@s chic@s individualmente.
- Habrá un servicio de autobús para los participantes inscritos.
- Todos los escolares participantes deberán estar dados de alta en el servicio de deportes de la misma manera que se dan de alta los participantes en el CEPO. La diferencia está en que en lugar de apuntarse a una de las tres categorías competitivas, lo harán en "Actividad Física Secundaria". Por lo tanto, el Club o el Centro Escolar al que pertenecen los participantes, deberán cumplimentar este requisito.
- **NO ES UNA ACTIVIDAD COMPETITIVA**, aunque la organización podrá entregar a cada participante un documento con el tiempo empleado y, en su caso, los errores cometidos en la prueba.
- La actividad se desarrollará de acuerdo con las **Reglas Técnicas** recogidas en el apartado B).

